

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 5  
 seis ..... 10  
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 seis ..... 12'50  
 Número suelto..... 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad, en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

##### SECRETARÍA.—CIRCULAR

Llamo la atención de los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos de esta provincia, para que se sirvan cumplir puntualmente lo dispuesto en la Real orden de 2 del actual, publicada en el Boletín oficial núm. 122, correspondiente al viernes último, ó remitir estado negativo, según los casos; pues si dejasen pasar el plazo determinado en la Real orden citada, sin llevar á efecto lo ordenado en ella, impondré á los Alcaldes negligentes la multa máxima que determina el artículo 184 de la Ley municipal, y á los Secretarios por ser los encargados de cumplir el servicio, la de 25 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

A la vez, les indico la conveniencia de que al efectuar el servicio, lo hagan de una manera uniforme con arreglo al modelo que se publica á continuación.

Segovia 10 de Octubre de 1908.

El Gobernador,  
 Angel Gómez Inguanzo

### MODELO QUE SE CITA

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de.....

Relación numérica de los vecinos de este término municipal que desde 1.º de Enero del año actual hasta el día de la fecha han salido de esta localidad con intención de emigrar á los puntos que se indican.

Día	Mes	EMIGRANTES				Puerto de embarque	Punto de destino
		Varones	Mujeres	Niños	Total		

Sello de la Alcaldía

..... 15 de Octubre de 1908.

El Alcalde,

Núm. 1924

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

##### NEGOCIADO 3.º.—CIRCULAR

Debiendo celebrarse los ejercicios de tiro al blanco con cañón, en el campo de escuelas prácticas, en los días 14, 16, 17, 19, 20, 21 y 23 de los corrientes, de nueve á trece, por la fuerza que compone el regimiento de sitio, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las autoridades locales de los pueblos limítrofes y del público en general, con el fin de evitar incidentes desagradables; advirtiéndoles que el día 14, de diecinueve á veinte (noche), tendrá lugar un ejercicio de fuego, además del de la mañana.

Segovia 10 de Octubre de 1908.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Núm. 1912

#### CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

##### MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia Subastas

El día 22 del actual, á las once, y ante el Sr. Alcalde de Fresno de Cantespino, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del monte del mismo, núm. 67, deno-

minado "Mataquifiones y Dehesa de los Caballos," bajo la misma tasación de 300 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 7 de Octubre de 1908.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

El día 22 del actual, á las doce, y ante el Sr. Alcalde de Fresno de Cantespino, tendrá lugar la segunda subasta de pastos del monte del mismo, núm. 66, denominado "Cañarrosa," bajo el mismo tipo de tasación de 180 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 7 de Octubre de 1908.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 1915

#### Alcaldía de Aldehorno

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, tienen acordado se arrienden á venta libre los derechos del cupo de consumos, de todos los artículos de la tarifa oficial, para el año próximo de 1909, cuya suma asciende á 1.443'44 pesetas, el cupo del Tesoro y 3 por 100 de cobranza.

La subasta se celebrará por pujas á la llana en el salón de sesiones el día 17 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana, consignando antes de dar principio los licitadores el 5 por 100 del tipo señalado á cada ramo, con sujeción á las condiciones que abraza el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento para todo el que quiera enterarse de su contenido.

Si en el día señalado no tuviera efecto dicha subasta se celebrará la segunda y última el día 28 del actual á la misma hora y con las mismas formalidades de la anterior.

Aldehorno 7 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Francisco García.

Núm. 1919

#### Alcaldía de Riaguas de San Bartolomé

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados de esta villa tendrá lugar en el día 18 del corriente mes, de once á doce de su mañana en la Casa Consistorial, la subasta á venta libre de todas las especies de consumo de esta localidad para el próximo año de 1909, por igual periodo y tipo de 1.415'17 pesetas, á que ascienden en totalidad con todos los recargos autorizados, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y se tendrá presente en el acto.

Riaguas de San Bartolomé 5 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Marcelino Miguél.



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE SEGOVIA

Resueltas por la Junta las reclamaciones que se hicieron respecto del Escalafón del Magisterio de la provincia para el bienio de 1908 y 1909, dicha Corporación, en cumplimiento de lo determinado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, ha dispuesto la inserción en el *Boletín oficial* del Escalafón definitivo que ha de regir en el referido bienio.

NÚMERO DE Antigüedad	MÉRITO	PUEBLOS	NOMBRES	SERVICIOS			CASOS EN QUE ESTÁN COMPRENDIDOS LOS QUE OCUPAN PLAZA POR MÉRITO	VOTOS DE GRACIAS		OBSERVACIONES
				Años	MeSES	Días		De la Junta provincial	De la Junta local	
<b>PRIMERA CLASE</b>										
1		Chañe	D. Fernando de Andrés	47	4	9	Segundo	>	>	
2		Cabezuela	Juan Martínez Provencio	46	9	20	>	3	>	
3		Villaverde de Iscar	Gregorio Aguado Alvarez	45	9	14	>	>	>	
4		Segovia	Mariano Gimeno Manso	42	8	19	Los dos del segundo	4	24	
5		Gomezerracin	Félix Pedrazuela Gómez	44	5	22	>	>	>	
6		Segovia	Timoteo Casero Hernández	44	7	27	Primer concepto, 2.º y 5.º	4	Varios	Caso quinto.
7		Zamarramala	Fermin Gutiérrez Rojo	44	4	10	>	>	>	
<b>SEGUNDA CLASE</b>										
8		Pedraza	D. Andrés San Juan Canedo	40	1	10	>	>	>	
9		Lastras de Cuéllar	Tomás Gómez Mayo	42	7	19	>	>	>	
10		Segovia	Martin Chico y Suárez	14	1	19	Los dos del 2.º, 2.º del 3.º y caso 6.º	2	Varios	Dos años escuela dominical, dos libros de texto procedente de la provincia de Toledo.
11		Torre Val de San Pedro	Román Miguez de la Cruz	40	5	21	Los dos conceptos 2.º y 3.º	2	10	Seis años escuela de adultos.
12		Segovia	Aquilino Betegón Lorenzo	20	9	23	Los dos del 2.º y 3.º del 3.º	5	>	Dos años de escuela de adultos.
13		Ortigosa del Monte	Juan Alonso Santos	39	2	9	>	>	>	
14		San Cristóbal de la Vega	Julián Núñez Alvarez	37	1	19	Los dos del 2.º y 5.º	6	12	
15		Ituro	Mariano Martínez Provencio	39	2	>	>	>	>	
16		Turégano	Mariano Martín Zarracín	19	6	18	Casos, 1.º, 2.º, 3.º y 5.º	6	Varios	Dos años de escuela gratuita de adultos y Cruz de Isabel la Católica.
17		Cuéllar	Valentin Ibáñez Cuesta	31	>	22	Regla 1.ª, núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>	>	Figuró escalafón Burgos, en el núm. 24, segunda categoría.
<b>TERCERA CLASE</b>										
18		Ayllón	D. Francisco de Grado Parra	38	>	5	Los dos del 2.º y 3.º	3	14	Tres años de escuela de adultos.
19		Riofrio de Riaza	Narciso Ruiz Gómez	38	9	22	>	>	>	
20		Armuña	Matias Segoviano Rubio	30	2	18	Los dos conceptos del 2.º, 3.º y 5.º	>	Varios	
21		Matabuena	Juan Fernández Terada	38	9	21	>	>	>	
22		Maderuelo	Ceferino Sánchez Briviesca	27	5	15	Primer concepto del 3.º	>	>	Dos años de escuela de adultos.
23		Brieva	Manuel Palacios Benedo	37	8	6	>	>	>	
24		Sepúlveda	Eloy Luengo y Mota	24	1	28	Segundo concepto del 2.º y 6.º	>	Varios	Dos textos oficiales.
25		Onrubia	Nicolás Casado	37	8	6	>	>	>	
26		Valleruela de Sepúlveda	Abelardo Léscar Olivares	35	11	23	Primer concepto del 2.º	>	1	
27		Rapariegos	Lorenzo Martín Lapuente	36	4	20	>	>	>	
28		Mata de Cuéllar	Francisco Blanco Martín	33	8	25	Segundo concepto del 2.º	>	8	
29		Navalmanzano	Sinforoso González Sanz	35	10	13	Regla 1.ª, núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>	>	Figuró en el escalafón de esta provincia
30		Santibáñez de Ayllón	Carlos López Moraga	30	4	19	Segundo concepto del 2.º y 3.º	>	Varios	
31		Madriguera	Francisco Varas Herranz	34	1	25	>	>	>	
32		Bernúy de Porreros	Juan Franc.º Loriguillo Castro	24	6	21	Primero, los dos conceptos y los dos 3.º	3	18	Cruz Isabel la Católica.
33		Bercial	Eugenio Francisco Soblechero	33	8	19	>	>	>	
34		Carbonero el Mayor	Zacarias Casado Martín	25	2	15	Los dos conceptos del 2.º	2	Varios	
35		Martín Miguel	Juan de Pablos Pozo	33	5	29	>	>	>	
36		Torreiglesias	Frutos Valverde Alonso	21	3	13	Segundo concepto, 2.º y 2.º del 3.º	>	Varios	Nueve años de escuela de adultos.
37		Muñoveros	Esteban Martín Gómez	33	3	12	>	>	>	
38		Sauquillo de Cabezas	Agustín de Frutos Muñoz	19	>	19	Segundo concepto del 2.º	>	Varios	
39		Hontalbilla	Sandalio Sanz Blanco	31	8	13	>	>	>	
40		Vegas de Matute	Tomás Corcuera Montoya	23	3	16	Primer concepto del 3.º	1	Varios	Diez años de escuela de adultos.
41		Encinillas	Andrés Gil Aguado	31	5	>	>	>	>	
42		Arcones	Atanasio Atienza Martín	29	>	4	>	>	>	
43		Samboal	Félix Bartolomé Orejas	30	7	19	>	>	>	
44		Segovia	Eustasio Sanz Gutiérrez	22	2	7	Caso 5.º	4	>	
45		Cantimpalos	Paulino Baeza Tejedor	30	9	22	>	>	>	
46		Cuéllar	Delfin Viricat	25	8	24	Regla 1.ª, núm. 1, Real orden 4 Abril 1882.	>	>	Figuró en escalafón de Navarra con el núm. 46, 3.ª clase
47		Navares de Enmedio	Julián Martín Garcia	30	7	9	>	>	>	
48		Nava de la Asunción	Cirilo Herranz Miguel	29	2	2	Caso 5.º	>	8	Ocho años escuela gratuita de adultos.
49		Valseca	Mariano Lorón Casado	31	9	2	>	>	>	
50		Navas de Oro	Braulio Arranz y Posadas	14	11	>	Regla 1.ª, núm. 1, de la R. O. 4 Abril 1882	>	2	Cruz de Isabel la Católica, figuró por méritos en la 3.ª categoría del escalafón de Madrid.
51		Otero de Herreros	Víctor Pabón Medialdea	30	4	6	>	>	>	
52		Segovia	Santiago Badillo Rodrigo	26	6	25	Caso 5.º	3	5	
<b>CUARTA CLASE</b>										
53		Veganzones	D. Faustino Barroso Pascual	29	10	13	>	>	>	
54		Fuenterrabollo	Angel Lobo Fresnillo	29	9	4	>	>	>	
55		Elyuelos	José López Faraldos	29	6	6	>	>	>	
56		Jampo de Cuéllar	Saturnino Muñoz Asenjo	29	4	2	>	>	>	
57		Torreadrada	Luis Tejedor Cervero	23	5	15	>	>	>	
58		Aldeanueva del Codonal	Guillermo Galindo Galicia	28	3	1	>	>	>	
59		Escalona	Cándido Muñoz Vega	23	2	28	>	>	>	
60		Fuente de Santa Cruz	Ciriaco Pérez Rubio	27	11	82	>	>	>	
61		Mozoncillo	Ramón Yusta Casillas	26	9	25	>	>	>	
62		Matajo de Arévalo	Joaquín Gutiérrez Roldán	26	9	19	>	>	>	







24	Caballar.....	D. <sup>a</sup> Cecilia Contreras Ayuso...	20	10	19	Caso 5.º Real decreto 27 de Abril 1877...	1	9	Un año escuela dominical gratuita.
25	Samboal.....	Marcelina Velasco Cardeñoso.	32	21	6	>	>	>	
26	Garcillán.....	Escolástica de Casa González.	20	1	17	Caso 5.º Real decreto 27 de Abril 1877....	1	10	
<b>CUARTA CLASE</b>									
27	Villacastin.....	D. <sup>a</sup> Martina Fernández López...	33	>	19				
28	Armuña.....	Petra Vázquez Gaitero.....	32	11	24				
29	Turégano.....	Cesárea Juárez Postigo.....	32	10	24				
30	Sonchouño.....	Felisa de Frutos Maestro.....	32	2	>				
31	Sauquillo de Cabezas.....	Eugenia Herrero Calvo.....	30	8	26				
32	Cuéllar.....	Isidora Arrieta Guzmán.....	26	9	7				
33	Escalona.....	Leandra Barroso Pascual.....	26	7	1				
34	Santiuste de S. J. Bautista.	Catalina Pérez Samaniego...	25	8	12				
35	Chañe.....	Atanasia Magdaleno Bastó...	25	4	1				
36	Aguilafuente.....	María Asunción Olmedo Noriega.	25	1	19				
37	Aldea del Bey.....	Francisca del Pozo y de Pedro	24	6	19				
38	Arcones.....	Ignacia Pérez Fernández....	24	3	23				
39	Mozoncillo.....	Dolores Menéndez Quintanilla	24	2	3				
40	Urueñas.....	Manuela Minguela Velasco...	24	1	11				
41	Otero de Herreros.....	Valeriana Santiuste Marcos..	22	2	16				
42	Cedillo de la Torre.....	Blasa Pérez Avellón.....	21	10	29				
43	Navafria.....	Concepción Miguez Lafore...	21	8	21				
44	Fuente Santa Cruz.....	Inés Arahuetes Llorente.....	21	7	18				
45	Santibáñez de Ayllón.....	Emilia López Solares.....	20	10	5				
46	Gallegos.....	María Ramos Clemente.....	20	7	26				
47	Olombrada.....	Angela Alvaro Barral.....	20	2	7				
48	Palazuelos.....	Plácida de la Calle Lozoya...	20	1	11				
49	Honrubia.....	Rita Pérez Alvaro.....	19	2	23				
50	Laguna de Contreras.....	Marceliana Romana de Santos	18	8	29				
51	Maderuelo.....	Rosalía Loriguillo Castro...	18	8	10				
52	Aragoneses.....	Gabriela Benito Salamanca...	18	6	19				
53	San Pedro de Gaillos.....	Gregoria Herrero Sebastián..	18	6	19				
54	Navares de Enmedio.....	Petra Gil González.....	18	6	5				
55	Vegas de Matute.....	Virtudes Cálesa Martínez....	18	4	6				
56	San Martín y Mudrián....	Tomasa Escorial Aldama.....	18	>	19				
57	Fuentes de Carbonero.....	Basilisa Adrados Salinas....	18	>	18				
58	Cantimpalos.....	Ignacia Vaquero Montarelo..	17	7	24				
59	Carrascal del Río.....	María González Martín.....	17	7	14				
60	Fresno de Cantespino.....	Catalina Gil Abad.....	17	3	20				
61	Boceguillas.....	Isabel Molinero García.....	17	2	23				
62	Juarros de Voltoya.....	Aurelia Pinilla Velasco.....	17	2	2				
63	Moraleja de Coca.....	Clementina Santiuste Albasanz.	16	11	17				
64	Cerezo de Arriba.....	Antonia Micó Sánchez.....	16	11	16				
65	Valdesimonte.....	Martina Alvaro Santos.....	16	11	16				
66	Casla.....	Cayetana Jimeno Fraila.....	16	11	15				
67	Sepúlveda.....	Francisca Cebrián Diez.....	16	8	7				
68	Valseca.....	Francisca Núñez Montero....	15	8	26				
69	Espirdo.....	Leonor Gil Hernando.....	15	8	8				
70	San Cristóbal de la Vega..	Manuela Otero Ronco.....	15	6	24				
71	Fresneda de Cuéllar.....	Gregoria Bravo Clemente....	15	6	22				
72	Mudrián.....	Angela García de Miguel....	15	6	12				
73	Pinarnegrillo.....	Francisca Lorón Ruiz.....	14	11	4				
74	Marazuela.....	Jerónima Tomé Pérez.....	14	6	8				
75	Ciruelos de Coca.....	Vicenta Gordillo Rodriguez..	14	5	14				
76	Torre Val de San Pedro...	Florencia López Vivanco....	14	4	19				
77	Revenga.....	Fuencisla Blázquez S. Felipe.	13	11	13				
78	Marugán.....	Consolación Casals.....	13	9	5				
79	Domingo García.....	Manuela Sieteiglesias Aparicio	13	4	28				
80	Aldeonsancho.....	Angela Murias Bravo.....	12	5	9				
81	Labajos.....	Plácida Torrego Mardomingo.	12	5	9				
82	Duratón.....	Aurelia Sastre Santos.....	12	5	2				
83	Coca.....	Asunción Justa López.....	11	7	19				
84	Navalilla.....	Josefa Gómez Minguela.....	10	4	7				
85	Perorrubio.....	Sabina Bravo Marugán.....	10	2	25				
86	Hinojosas.....	Eulogia López Gómez.....	10	2	20				
87	Ventosa y Tejadilla.....	Mercedes Moradillo de Castro.	10	2	19				
88	Navas de Biofrío.....	Consuelo Arranz Muñoz.....	10	2	16				
89	Muñoveros.....	Ursula Ibáñez Garilleti.....	10	2	3				
90	Torredondo.....	Evarista Gil Miguel.....	10	1	29				
91	Tabladillo.....	Margarita Alonso Manrique..	10	1	27				
92	Bernúy de Coca.....	Benita Alonso Laguna.....	9	10	12				
93	Aldehuela del Codonal....	Eduarda Rubio Albertos.....	9	10	1				
94	Segovia.....	Inés de Pablos Lucas.....	4	8	7				
95	Navas de Oro.....	Elvira Zurdo Bragulat.....	4	8	1				
96	Olmo de Barbolla.....	Josefa Lobo Herrero.....	3	6	26				
97	Segovia.....	Asunción Quinzaños Navarra.	2	1	13				
98	Navas de San Antonio....	Emilia del Barrio de las Heras	2	1	>				

Párrafo 4.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública (Secretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.)  
Segovia 28 de Septiembre de 1908.—El Gobernador Presidente, Angel Gómez Inguanzo.—P. A. de la Junta, El Secretario interino, José Selvi Ferrer.